

REGLAMENTO TORNEO DE PÁDEL MIXTO – “COPA ueno black” AQUA VILLAGE

A los efectos del presente Reglamento, se entenderá por “Organizador” a ueno bank S.A. RUC Nro. 80026157-7, (o también el “Banco”), en su carácter de entidad organizadora del torneo. Asimismo, se entenderá por “Administrador de las Instalaciones” al CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL AQUAVILLAGE, con RUC N° 80093649-3, en su carácter de responsable exclusivo de la administración, operación, mantenimiento y seguridad de las instalaciones donde se desarrollará el evento. El Banco actúa exclusivamente como organizador del torneo, sin intervenir en la operación del Condominio Residencial mencionado, el mantenimiento de las instalaciones, la supervisión técnica de las atracciones ni la seguridad física general. El Administrador de las Instalaciones es un tercero independiente, sin relación laboral, societaria ni de dependencia con el Banco.

1. OBJETO DEL REGLAMENTO

El presente reglamento tiene como finalidad establecer las normas durante el torneo de Pádel mixto libre denominado “Copa ueno black” en AquaVillage, el 17 de enero de 2026 desde las 10:00 hs en adelante, de uso de las instalaciones, participación en actividades y premio, así como los derechos y obligaciones de los jugadores, con el objetivo de garantizar el orden, la seguridad y la correcta operatividad de la organización.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este reglamento tiene como principio el “Reglamento interno de uso de las canchas de pádel” de AquaVillage y es de cumplimiento obligatorio para todos los jugadores, acompañantes, espectadores y cualquier persona que haga uso de las instalaciones o participe en actividades organizadas o avaladas por la organización.

La inscripción y/o participación en el torneo implica la aceptación total e incondicional del presente reglamento y de las decisiones de la organización.

3. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán participar del torneo todos aquellos propietarios con el pago de las expensas al día o residentes temporales (inquilinos) de Aqua Village. En caso de participar menores de edad, se debe contar con el consentimiento de los padres o adultos responsables al momento de la inscripción.

La modalidad obligatoria para el torneo es de categoría mixta, es decir, un hombre y una mujer, de nivel amateur y será exclusivo para propietarios del condominio.

La inscripción será gratuita, y la organización dispondrá de un cupo mínimo y máximo de parejas participantes.

Una vez confirmada la inscripción, los participantes podrán acceder al cronograma del torneo, incluyendo llaves y fases de juego, a través de la aplicación REVA, donde se informarán los horarios y cruces correspondientes.

4. ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La participación en partidos, implica la aceptación expresa del presente reglamento.

La organización no se hace responsable por:

- Lesiones físicas, accidentes o daños personales derivados de la práctica deportiva.
- Daños, pérdidas o robos de objetos personales.
- Problemas de salud previos no declarados por el jugador.

Cada participante declara encontrarse en condiciones físicas y médicas adecuadas para la práctica del pádel.

5. USO DE LAS INSTALACIONES

- Para el correcto uso de las instalaciones la Organización, tendrá en cuenta el cumplimiento del “Reglamento interno de uso de las canchas de pádel de AquaVillage”;
- El uso de las 2 canchas se realizará únicamente en los horarios asignados;
- La Organización se reserva el derecho de restringir el acceso a cualquier persona que incumpla las normas;
- Cualquier daño ocasionado por uso indebido será responsabilidad del jugador o jugadores involucrados;
- La organización no se responsabiliza por pérdidas, robos o daños de objetos personales.
- La organización no suspenderá el torneo por lluvia.

6. CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES

Se exige una conducta respetuosa en todo momento. Queda prohibido:

- Lenguaje ofensivo, agresiones verbales o físicas.
- Actitudes antideportivas.
- Discriminación por cualquier motivo.
- Consumo de alcohol, drogas o sustancias prohibidas dentro de las instalaciones.
- El uso de vestimenta inadecuada para el desarrollo del Torneo.

7. NORMAS DE JUEGO

- Los partidos se regirán por las reglas oficiales de pádel vigentes, salvo indicación expresa de la Organización.
- La Organización se encargará de la entrega de las pelotas, no así de las paletas que es responsabilidad de cada jugador contar con una.
- Se tendrá una tolerancia máxima de 15 minutos para dar inicio a cada partido, en caso que uno de los equipos no acuda a tiempo, el mismo será eliminado de manera inmediata y se dará como ganador al equipo que permanece en la cancha.

8. IMAGEN Y DERECHOS DE USO

Con la inscripción y participación en el torneo, cada participante autoriza expresamente a la Organización a utilizar su imagen, nombre y cualquier material audiovisual en el que aparezca, para fines de difusión, promoción y documentación del torneo, en medios digitales, impresos o cualquier otro formato que la Organización considere pertinente. Dicha autorización se concede de manera gratuita, sin límite temporal ni territorial, y sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. En caso de que un jugador desee revocar esta autorización, deberá notificarlo expresamente y por escrito a la Organización antes del inicio del torneo. Así mismo, la eventual revocación de autorización de uso de imagen realizada por jugador no afectará el material ya publicado.

9. PREMIO

La pareja mixta ganadora deberá ser cliente de ueno bank y será premiada con un vale por USD 1.000 (mil dólares estadounidenses), a ser utilizados en la agencia de viajes uela. La distribución del monto entre ambos integrantes quedará a exclusivo criterio de la pareja. La Organización no tendrá responsabilidad alguna respecto de la forma en que dicho monto sea distribuido, ni sobre eventuales acuerdos o desacuerdos que pudieran surgir entre sus integrantes.

El beneficio no será cedible, ni canjeado o intercambiado por otro producto, dinero en efectivo, ni combinado con otras promociones y/o descuentos.

En caso de que el seleccionado no utilice el beneficio en los plazos establecidos será considerado como renunciado y no podrá ser canjeado por otro beneficio.

Válido para canjear hasta el 28/02/26. El ganador del premio debe escribir al +595216188005 para que se le asigne un agente de viajes y poder utilizar su premio.

10. RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES, LESIONES O DAÑOS

En el marco del desarrollo del Torneo, toda lesión, accidente o daño que pudiera producirse como consecuencia del uso de las instalaciones, por fallas de infraestructura o por la actuación del personal de las instalaciones será de exclusiva responsabilidad del Administrador de las Instalaciones, no siendo imputable al Banco. El Banco queda expresamente exonerado de responsabilidad frente a lesiones leves o graves, daños a bienes personales y, en la medida permitida por la normativa aplicable.

11. ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

La atención médica de urgencia y la prestación de primeros auxilios dentro de las instalaciones serán brindadas, en caso de corresponder, conforme a los protocolos y recursos disponibles del Administrador de las Instalaciones. El Banco no presta servicios médicos ni de asistencia sanitaria, ni asume responsabilidad alguna por la atención, demora, alcance o calidad de la asistencia que pudiera brindarse.

12. APTITUD MÉDICA Y CONDICIONES DE SALUD

Los participantes declaran bajo juramento encontrarse en condiciones físicas y de salud aptas para participar en el torneo, utilizar las instalaciones, y no padecer afecciones incompatibles con este tipo de actividades. El Banco queda exonerado de toda responsabilidad derivada de la omisión, inexactitud o falsedad de dicha declaración.

13. SEGUROS

Se deja expresa constancia de que el Banco no contrata ni brinda seguros médicos ni de accidentes personales para los participantes, quienes asumen plena responsabilidad por su participación en el torneo.

14. EXONERACIÓN Y RENUNCIA A RECLAMOS

Los participantes renuncian de forma expresa e irrevocable a iniciar reclamos judiciales o extrajudiciales contra el Banco, sus directivos, funcionarios, empleados o colaboradores, así como a ejercer acciones por daños físicos, morales o patrimoniales derivados de su participación en el torneo o del uso de las instalaciones. Asimismo, se obliga a mantener indemne al Banco frente a cualquier reclamo de terceros relacionado con dichos hechos.

15. FUERZA MAYOR Y SUSPENSIÓN

El Banco podrá suspender, reprogramar o modificar el torneo por razones climáticas, de seguridad, fuerza mayor o por decisión del Administrador de las Instalaciones, sin que ello genere responsabilidad ni obligación indemnizatoria alguna.

16. RESPONSABILIDAD POR MENORES (SI APLICA)

La participación de menores de edad estará permitida únicamente con autorización expresa de sus padres o tutores legales. La responsabilidad por la participación de menores recaerá exclusivamente en sus padres o tutores.

16. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento. Las modificaciones entrarán en vigor desde su publicación o comunicación oficial.